Junta de Andalucía
Consejería de Educación y Deporte

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
CEM JOSÉ HIDALGO. TORRE DE MAR.
CURSO 2026/2027

ASIGNATURA DE CORO. ENSEÑANZAS BÁSICAS.

C.E.M. José Hidalgo
TORRE DEL MAR

1. INTRODUCCIÓN 4
2. OBJETIVOS 5

2.1 OBJETIVOS GENERALES DE LAS ENSEÑANZAS BÁSICAS DE MÚSICA 5
2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LAS ENSEÑANZAS BÁSICAS DE MÚSICA 5
2.3 OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA DE CORO 6
- PRIMER CURSO DE 2º CICLO 6
- SEGUNDO CURSO DE 2º CICLO 7
3. CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA CORO. TEMPORALIZACIÓN 7
3.1 CONTENIDOS DEL PRIMER CURSO DE 2º CICLO 8
3.2 CONTENIDOS DEL SEGUNDO CURSO DE 2º CICLO 8
4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA 9
4.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN 10
5. CONTENIDOS DE CARÁCTER TRANSVERSAL. INTERDISCIPLINARIEDAD 12
5.1. ELEMENTOS TRANSVERSALES 12
5.2. INTERDISCIPLINARIEDAD 13
6. METODOLOGÍA 14
6.1. ENSEÑANZA PRESENCIAL 14
a) Criterios metodológicos 14
b) Actividades didácticas 14
6.2. ENSEÑANZA TELEMÁTICA 15
7. EVALUACIÓN 15
7.1. MOMENTOS DE LA EVALUACIÓN 16
7.2. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN. INSTRUMENTOS 17
7.3 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN 17
7.4 MÍNIMOS EXIGIBLES 21
8. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS 25
9. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES 25
10. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD 25
11. REFERENCIAS LEGISLATIVAS 27
12. ANEXOS 27
ANEXO 1 PLAN DE CONTINGENCIA DIGITAL 27

1. INTRODUCCIÓN

El aprendizaje de un instrumento se realiza fundamentalmente de forma individual. Por ello, es necesario incluir en el currículum aspectos que introduzcan elementos de carácter colectivo y que, a su vez, contribuyan a desarrollar aquellas capacidades de relación que son precisas para profundizar en otros elementos de la interpretación musical y que constituyen una ayuda indispensable para el desarrollo del propio instrumentista como músico.

Además del desarrollo de las capacidades sociales y expresivas, hemos de subrayar aquellas otras inherentes a toda interpretación en formaciones de conjunto: afinación, empaste, homogeneidad en el fraseo, igualdad en los ataques, claridad en las texturas, etc.

La historia de la música occidental, desde la «Schola Cantorum» gregoriana hasta las más recientes experiencias pedagógicas demuestra que es músico quien reúne, en un todo indivisible, al cantor, al instrumentista y al compositor. La experiencia de cantar en grupo proporciona a cada individuo una sensibilidad especial respecto a la música, y despierta un sentimiento con el que consigue interiorizar el sonido físico de forma mucho más fácil y tangible que cualquier ejercicio instrumental que intente conseguir este objetivo. Esta interiorización del sonido permitirá realizar una mejor interpretación, bien sea vocal o instrumental. En definitiva, conseguiremos dicho objetivo mediante la aplicación de la cantabilidad adquirida en la asignatura de Coro a la práctica instrumental.

Hacer cantar al alumnado en coro de voces blancas es un primer paso en la formación de un músico que unido al gran repertorio que Andalucía posee de la música popular vocal en grupo, constituye una base sólida para iniciar esta disciplina.

Esta programación no es un documento cerrado, es un documento vivo que no supone una planificación rigurosa, siendo abierta y flexible. En consecuencia, si por diferentes motivos tales como: diversidad de niveles, ratio excesiva, determinadas características de algún alumno o grupo de alumnos, etc., no se pudieran completar los objetivos previstos en la misma, queda bajo el criterio del profesor y al amparo y supervisión del departamento la modificación o adecuación de dicha programación. Estas modificaciones, obviamente, no podrán ser publicadas, debido a que serán puntuales y aplicables en cada curso o grupo si fuese necesario.

2. OBJETIVOS

2.1 OBJETIVOS GENERALES DE LAS ENSEÑANZAS BÁSICAS DE MÚSICA

El **artículo 3** del **DECRETO 17/2009, de 20 de enero,** por el que se establece la Ordenación y el Currículo de las Enseñanzas Elementales de Música en Andalucía, establece que las enseñanzas elementales de música contribuirán a desarrollar en el alumnado las **capacidades** siguientes:

a) Apreciar la importancia de la música como lenguaje artístico y medio de expresión cultural de los pueblos y de las personas.

b) Conocer y valorar el patrimonio musical de Andalucía, con especial atención a la música flamenca.

c) Interpretar y practicar la música con el fin de enriquecer sus posibilidades de comunicación y realización personal.

d) Desarrollar los hábitos de trabajo individual y de grupo, de esfuerzo y de responsabilidad, que supone el aprendizaje de la música.

e) Desarrollar la concentración y la audición como condiciones necesarias para la práctica e interpretación de la música.

f) Participar en agrupaciones vocales e instrumentales, integrándose equilibradamente en el conjunto

g) Actuar en público, con seguridad en sí mismo y comprender la función comunicativa de la interpretación artística.

h) Conocer y comprender las diferentes tendencias artísticas y culturales de nuestra época.

2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LAS ENSEÑANZAS BÁSICAS DE MÚSICA

En el **artículo 7 del DECRETO 17/2009, de 20 de enero,** por el que se establece la Ordenación y el Currículo de las Enseñanzas Elementales de Música en Andalucía, se determinan los objetivos específicos de las enseñanzas básicas de música que serán los siguientes:

a) Desarrollar la personalidad y sensibilidad del alumnado a través del aprendizaje de la música.

b) Fomentar la creatividad musical y la capacidad de acción y transformación de los conocimientos.

c) Favorecer el interés y una actitud positiva del alumnado, ante el hecho artístico relacionado con la música.

d) Potenciar el desarrollo de sus posibilidades y prepararle para su incorporación a los estudios profesionales de música.

2.3 OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA DE CORO

- PRIMER CURSO DE 2º CICLO

Las capacidades a desarrollar por el alumnado para este primer curso serán las siguientes:

1. Iniciar una emisión natural de la voz procurando evitar tensiones.
2. Conocer la disponibilidad de la voz como vehículo de expresión musical y de disfrute.
3. Adquirir una sensibilidad auditiva capaz de percibir y ejecutar el canto con una afinación correcta.
4. Actuar con la capacidad auditiva y la concentración necesaria para escuchar otras voces y cantar, al mismo tiempo, la parte correspondiente dentro de un concepto interpretativo común.
5. Empezar a utilizar el "oído interno" como base de la afinación, de la audición armónica y de la interpretación musical.
6. Ser consciente de la importancia que tienen las normas y reglas que rigen la actividad musical de conjunto y aceptar la responsabilidad que, como miembro de un grupo, se contrae con la música y con los compañeros y compañeras.
7. Iniciar el conocimiento, a través del trabajo de grupo, de los elementos básicos de la interpretación artística (fraseo, articulación, dinámica, agógica) y saber interrelacionar dicha experiencia con el estudio individual propio.
8. Valorar la práctica coral como un aspecto fundamental de la formación musical.
9. Conocer los gestos básicos de la dirección y adquirir la capacidad de interpretar música de acuerdo con ellos.
10. Iniciar la práctica de la memoria en la interpretación de las obras del repertorio coral para adquirir una mayor seguridad y ductilidad en la interpretación y disfrutarla de forma más completa.
11. Relacionar los conocimientos de música con los adquiridos a través del canto coral y conocer un repertorio específico que enriquezca su bagaje musical.

- SEGUNDO CURSO DE 2º CICLO

Las capacidades a desarrollar por el alumnado para este segundo curso serán las siguientes:

1. Proyectar una emisión natural de la voz procurando evitar tensiones.
2. Conocer la disponibilidad de la voz como vehículo de expresión musical y de disfrute.
3. Adquirir una sensibilidad auditiva capaz de percibir y ejecutar el canto con una afinación correcta.
4. Actuar con la capacidad auditiva y la concentración necesaria para escuchar otras voces y cantar, al mismo tiempo, la parte correspondiente dentro de un concepto interpretativo común.
5. Utilizar el "oído interno" como base de la afinación, de la audición armónica y de la interpretación musical.
6. Ser consciente de la importancia que tienen las normas y reglas que rigen la actividad musical de conjunto y aceptar la responsabilidad que, como miembro de un grupo, se contrae con la música y con los compañeros y compañeras.

7. Conocer, a través del trabajo de grupo, de los elementos básicos de la interpretación artística (fraseo, articulación, dinámica, agógica) y saber interrelacionar dicha experiencia con el estudio individual propio.
8. Valorar la práctica coral como un aspecto fundamental de la formación musical.
9. Conocer los gestos básicos de la dirección y adquirir la capacidad de interpretar música de acuerdo con ellos.
10. Iniciar la práctica de la memoria en la interpretación de las obras del repertorio coral para adquirir una mayor seguridad y ductilidad en la interpretación y disfrutarla de forma más completa.
11. Relacionar los conocimientos de música con los adquiridos a través del canto coral y conocer un repertorio específico que enriquezca su bagaje musical.

3. CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA CORO. TEMPORALIZACIÓN

La **Orden de 24 de junio de 2009**, por la que se desarrolla el currículo de las enseñanzas elementales de música en Andalucía propone una serie de contenidos específicos para CORO. A continuación, se adaptan éstos a la especialidad de CORO en enseñanzas básicas.

3.1 CONTENIDOS DEL PRIMER CURSO DE 2º CICLO

a) Estudio de la anatomía y fisiología del aparato fonador.
b) Clasificaciones posibles de la voz. Identificación de sus tesituras.
c) Realización de ejercicios de relajación, de respiración y de técnica vocal.
d) Desarrollo de ejercicios que propicien la audición interna como medio para conseguir una correcta afinación y empaste.
e) Ejercicios de articulación y fraseo que propicien una adecuada interpretación musical.
f) Canciones a una sola voz, a dos y tres voces iguales, entre las que se incluyan algunas de las más representativas del patrimonio musical culto y popular andaluz.
g) Introducción a la polifonía vocal.
h) Introducción al análisis de los elementos melódicos y rítmicos como conocimiento del lugar y papel de cada uno de los integrantes en el grupo, para un equilibrio sonoro y de planos.
i) Trabajo por secciones.
j) Práctica y desarrollo de la respiración, entradas, entonación, articulación, ritmo, fraseo y dinámica como elementos esenciales para conseguir una adecuada
unidad sonora y una correcta interpretación musical.
k) Práctica de la lectura a primera vista de obras y fragmentos sencillos.
l) Realización de trabajos con la métrica de las palabras.
m) Inicio en la práctica de la memoria para centrar la atención en el director.
n) Realización de grabaciones de la práctica instrumental como medio de

observación y análisis.
o) Utilización de medios audiovisuales y nuevas tecnologías que favorezcan la comprensión del repertorio estudiado.
p) Interpretación en público de obras de diferentes estilos trabajadas previamente en el aula.

3.2 CONTENIDOS DEL SEGUNDO CURSO DE 2º CICLO

a) Estudio de la anatomía y fisiología del aparato fonador.
b) Clasificaciones posibles de la voz. Identificación de sus tesituras.
c) Realización de ejercicios de relajación, de respiración y de técnica vocal.
d) Desarrollo de ejercicios que propicien la audición interna como medio para conseguir una correcta afinación y empaste.
e) Ejercicios de articulación y fraseo que propicien una adecuada interpretación musical.
f) Canciones a una sola voz, a dos y tres voces iguales, entre las que se incluyan algunas de las más representativas del patrimonio musical culto y popular andaluz.
g) Introducción a la polifonía vocal.
h) Trabajo por secciones.
i) Práctica de la memoria para centrar la atención en el director.
j) Realización de grabaciones de la práctica instrumental como medio de observación y análisis.
k) Práctica de la lectura a primera vista de obras.
l) Realización de trabajos con la métrica de las palabras.
m) Utilización de medios audiovisuales y nuevas tecnologías que favorezcan la comprensión del repertorio estudiado.
n) Interpretación en público de obras de diferentes estilos trabajadas previamente en el aula.

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA

La **Orden de 24 de junio de 2009**, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas elementales de danza y música en Andalucía, establece las siguientes normas generales de ordenación de la evaluación:

1. La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas básicas será continua e integradora, aunque diferenciada, según las distintas materias del currículo.

2. La evaluación será continua en cuanto que estará inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado, con el fin de detectar las dificultades en el momento en que se produzcan, averiguar sus causas y, en consecuencia, adoptar las medidas necesarias que permitan al alumnado continuar su proceso de aprendizaje.

3. La evaluación será integradora, debiendo tener en cuenta las capacidades establecidas en los objetivos generales de las enseñanzas elementales de danza y de música, a través de las expresadas en los objetivos de las distintas materias que constituyen el currículo.

4. La evaluación será diferenciada según las distintas materias del currículo, por lo que observará los progresos del alumnado en cada una de ellas y tendrá como referente los objetivos generales de estas enseñanzas.

5. Asimismo, en la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado se considerarán las características propias de éste y el contexto sociocultural del centro.

6. La evaluación tendrá un carácter formativo y orientador del proceso educativo y proporcionará una información constante que permita mejorar, tanto los procesos, como los resultados de la intervención educativa.

7. El alumnado podrá solicitar al profesorado responsable de las distintas materias aclaraciones acerca de las evaluaciones que se realicen para la mejora de su proceso de aprendizaje. Asimismo, en su caso, los padres, madres o tutores legales ejercerán este derecho a través de la persona titular de la tutoría.

8. Los centros docentes harán públicos los criterios de evaluación comunes y los propios de cada materia que se aplicarán para la evaluación de los aprendizajes, la promoción del alumnado y la obtención de la titulación.

La evaluación continua será realizada por el equipo docente, que actuará de manera colegiada a lo largo del proceso de evaluación y en la adopción de las decisiones resultantes del mismo, coordinado por quien ejerza la tutoría.

El profesor o la profesora responsable de cada asignatura decidirá la calificación de la misma.

La aplicación del proceso de evaluación continua al alumnado requerirá la asistencia regular a las clases y actividades programadas para las distintas asignaturas que constituyen el currículo.

4.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

En ambos cursos del segundo ciclo de enseñanzas básicas se aplicarán los siguientes criterios de evaluación

a) Reproducir cualquiera de las obras programadas durante el curso al unísono, en conjunto de tres o más miembros por cuerda. Con este criterio se trata de evaluar la capacidad para adecuar todos los elementos de la interpretación a la eficacia del conjunto y a la actitud de colaboración.

b) Repentizar obras homofónicas de poca dificultad y de claros contornos tonales. Con este criterio se pretende evaluar la capacidad de relacionar la afinación con el sentido tonal y el instinto para integrarse en el conjunto.
c) Estudiar en casa las obras correspondientes al repertorio programado. Mediante este criterio se pretende evaluar el desarrollo del sentido de responsabilidad del alumno o alumna para con el grupo y con la música.
d) Entonar intervalos y acordes a partir del "La" del diapasón ampliando progresivamente la dificultad. Con este criterio se trata de evaluar la capacidad para que cada miembro del coro piense en un tiempo mínimo el sonido que le corresponde y lo reproduzca de forma afinada. Asimismo, se constata el grado de interiorización de las distintas relaciones interválicas.
e) Interpretar en grupo algunas obras representativas del patrimonio musical vocal de Andalucía. Con este criterio se trata de evaluar el progreso del alumno o alumna en su capacidad para entonar e interpretar, siempre en el contexto del grupo y con las articulaciones e inflexiones características, las melodías del repertorio musical de Andalucía que se programen.
f) Participar con interés, talante crítico y espíritu de superación. Con este criterio se determinará si el alumno o alumna coopera activamente, y en qué medida, con el resto de los componentes del grupo, y si se implica en la resolución conjunta de problemas y en el desarrollo de estrategias para una mayor calidad interpretativa. Además, se valora el esfuerzo de aquellos alumnos/as que, aun deseándolo, no llegan a afinar o a emitir correctamente unos sonidos determinados, porque se encuentran en fase de "muda" de la voz.
g) Interpretar de memoria parte del repertorio trabajado en el aula, con respecto a las necesidades grupo. Con ello se valora si el alumno:

- Recurre a la memoria en los pases de hoja de la partitura.
- Interpreta de memoria determinados pasajes que exigen la atención al director

h) Interpretar en público obras de diferentes épocas trabajadas previamente en el aula. Con este criterio se pretende evaluar en qué medida el alumno o la alumna: Identifica y sintetiza los elementos melódicos y rítmicos de cada obra, necesarios para un correcto resultado musical; alcanza el control básico sobre la unificación del fraseo, afinación, articulación, la precisión rítmica y el equilibrio sonoro entre las partes; aplica los conocimientos rítmicos, armónicos y sonoros del instrumento para un correcto equilibrio entre las distintas partes de la agrupación; reconoce y aplica las indicaciones del Director; y muestra autocontrol, concentración y hábitos posturales adecuados.

5. CONTENIDOS DE CARÁCTER TRANSVERSAL. INTERDISCIPLINARIEDAD

5.1. ELEMENTOS TRANSVERSALES

Según especifica el ***Apartado b)*** del ***Artículo 28*** del **Decreto 361/2011**, de 7 de diciembre, *por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Conservatorios Elementales y de los Conservatorios Profesionales de Música*,

todas las programaciones didácticas de los conservatorios de música deberán contener el modo en que los contenidos transversales se incorporarán al currículo. Además de ello, en el ***Apartado 2*** del **Artículo 3** del **Decreto 17/2009**, de 20 de enero, *por el que se establece la Ordenación y Currículo de las Enseñanzas Elementales de Música en Andalucía*, se especifica respecto a este tema lo siguiente:

"[…] las enseñanzas elementales de música contribuirán a desarrollar las capacidades generales y valores cívicos propios del sistema educativo y favorecerán la participación en actividades artísticas y culturales que permitan vivir la experiencia de transmitir el goce de la música."

En concreto la educación musical, dado su carácter expresivo y socializador, es un vehículo idóneo para contribuir a la formación integral del alumnado en cuanto a estos aspectos se refiere. En la asignatura de Lenguaje Musical el profesorado contribuirá a desarrollar valores que promuevan la práctica real y efectiva de la igualdad, la adquisición de hábitos de vida saludable y deportiva y la capacitación para decidir entre las opciones que favorezcan un adecuado bienestar físico y mental y social para sí y para los demás.

Estos aspectos serán trabajados de formas diversas:

- **Hábitos de vida saludable:** Promoviendo hábitos vocales saludables (higiene vocal, descanso, control de la intensidad y emisión del aire al hablar o cantar, etc.).

- **Empleo del tiempo libre**: Motivando y fomentando la participación del alumnado en actividades musicales y culturales en general.

- **Prevención y resolución pacífica de conflictos**: creación de espacios donde reine el respeto hacia el trabajo propio y el de los compañeros/as.

- **Aprecio y cuidado del medio ambiente:** toma de conciencia del sonido del entorno. Toma de conciencia de la contaminación acústica.

- **Igualdad de género**: importancia de la mujer a lo largo de la historia de la música. Igualdad y respeto en las actividades del aula.

- **Prevención de la violencia de género y la discriminación tanto sexual como cultural y religiosa**: otorgando funciones en el aula de manera igualitaria y estableciendo grupos equilibrados en número de alumnos de cada sexo. Promoviendo los valores de tolerancia y respeto hacia el resto de compañeros/as en actividades de interpretación e improvisación.

- **Espíritu emprendedor**

- **Fomento de la lectura y la expresión oral y escrita:** valoración del lenguaje escrito y uso de un lenguaje adecuado en las actividades del aula y fuera de ella.

- **Uso de las herramientas tecnológicas de la sociedad y el conocimiento:** el aula de coro no puede permanecer ajena a este tipo de recursos. Se contará con herramientas como internet o aplicaciones pedagógicas.

- **Conocimiento y respeto a los valores del Estatuto de Autonomía andaluz y Hechos diferenciadores de Andalucía para conocer, valorar y respetar como Patrimonio andaluz, español y universal:** Fomentando el aprecio por el patrimonio cultural español, especialmente el patrimonio andaluz. Concienciando al alumno de la importancia de una adecuada utilización del tiempo libre promoviendo e incentivando asistencia a conciertos y a otras manifestaciones artísticas del entorno.

5.2. INTERDISCIPLINARIEDAD

Nuestra función como docentes no puede reducirse a nuestra aula y al área de conocimiento que nos corresponde desarrollar en nuestra materia.

Todas las asignaturas que cursa el alumno/a están relacionadas. Se hace por tanto necesario coordinar los contenidos desarrollados y los objetivos planteados para cada materia. Esto garantizará:

1. Coherencia entre las asignaturas que cursa extrapolando los contenidos desarrollados en unas y otras.
2. Facilita la tarea docente, evita que se solapen contenidos,
3. Centrará y fijará los contenidos en cada momento y con cada alumno.
4. Facilitará la coordinación del equipo docente.

6. METODOLOGÍA

6.1. ENSEÑANZA PRESENCIAL

a) Criterios metodológicos

Se fomentará el aprendizaje significativo teniendo en cuenta los conocimientos previos del alumno para el posterior proceso de enseñanza - aprendizaje.

El trabajo se realizará en base a una enseñanza motivadora e individualizada en la que el alumno/a es un miembro activo. La enseñanza debe tener como fin que el alumnado aprenda por sí mismo y adquieran autonomía en el estudio realizando un análisis, técnico, textual e interpretativo.

Se fomentará la conexión con los otros aprendizajes y áreas de conocimiento (formación interdisciplinar y enseñanza integral).

Se estimulará la creatividad, capacidad de memoria e imaginación en el alumno.

Los principios metodológicos que tendremos en cuenta para el desarrollo de la actividad docente son los siguientes:

b) Actividades didácticas

Son el medio para alcanzar los objetivos propuestos en la programación y aluden a la asimilación de los contenidos.

Las actividades didácticas **pueden ser** de varios tipos:

- Actividades **relacionadas con el Lenguaje Musical.** Refuerzan, complementan, preparan o amplían conocimientos del área señalada (conceptos rítmicos, entonación, conceptos teóricos,).

- Actividades relacionadas **con la técnica instrumental**. Son capacidades y recursos físicos determinados enfocados a la práctica del instrumento que definirán la interpretación a la hora de afrontar una partitura (articulación, respiración, emisión del sonido, vibrato...)

- Actividades relacionadas **con la comprensión y expresión musical**. Están relacionadas con el análisis y conocimiento en profundidad de la partitura a interpretar, tanto estructuralmente como formal e históricamente, y con la aplicación de estos conocimientos a la interpretación.

- Actividades relacionadas **con la comunicación e interpretación musical.** Dedicadas a desarrollar la capacidad de comunicación del músico como

intérprete frente a un público o con otros instrumentos, se trabajará mediante la realización de conciertos y audiciones, asistencia a los mismos o a ensayos, clases de cámara, orquesta, colectivas...

- **Explicaciones y ejemplificaciones** a cargo del profesor/a, que estarán orientadas de una parte a ofrecer los contenidos teóricos de relevancia en función de las actividades realizadas. De otra parte, el profesor/a deberá corregir la ejecución, tanto en función de los aspectos de tipo técnico, como interpretativo-expresivo e interdisciplinar, mediante las consignas adecuadas.

- Otras actividades como la **lectura a primera vista o la improvisación**, u otras de tipo interdisciplinar, como lectura de textos, recogida de información, audición de grabaciones, asistencia a conciertos, etc.

- Actividades de **refuerzo y ampliación.** Atendiendo a la diversidad de alumnado que se nos presenta se deberán contemplar siempre actividades que ayuden a reforzar contenidos al alumnado y también actividades que supongan un reto añadido a los alumnos que muestren un nivel de excelencia.

- **Planificación del trabajo del alumno en casa.** En función de las características de las obras, de las actividades previstas y de las peculiaridades del alumnado, también se darán las instrucciones oportunas en la secuenciación de su trabajo personal en casa. El profesor/a orientará al alumno/a para el estudio que deberá realizar durante la semana. Es conveniente que este estudio comience de forma guiada durante la clase, aclarando situaciones nuevas, proponiendo digitaciones y soluciones técnicas de trabajo

- 6.2. ENSEÑANZA TELEMÁTICA

SEGÚN ANEXO I

7. EVALUACIÓN

*CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS SEGÚN **DECRETO 17/2009, de 20 de enero. Capítulo V***

La evaluación será continua y estará inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado con el fin de detectar las dificultades en el momento en que se producen, averiguar sus causas y, en consecuencia, adoptar las medidas necesarias que permitan al alumnado continuar su proceso de aprendizaje.

La evaluación continua será realizada por el equipo docente, que actuará de manera colegiada a lo largo del proceso de evaluación y en la

adopción de las decisiones resultantes del mismo, coordinado por quien ejerza la tutoría.

El profesor/a responsable de cada asignatura decidirá la calificación de la misma.

La aplicación del **proceso de evaluación continua al alumnado requerirá la asistencia regular a las clases y actividades programadas** para las distintas asignaturas que constituyen el currículo.

7.1. MOMENTOS DE LA EVALUACIÓN

1. **EVALUACIÓN DEL PRIMER TRIMESTRE.** Se realizará antes del período vacacional de Navidad.

2. **EVALUACIÓN DEL SEGUNDO TRIMESTRE.** La fecha se establecerá dependiendo del período vacacional de Semana Santa. Aquellos alumnos/as que obtengan calificación negativa en las dos primeras evaluaciones podrán recuperar la materia en la evaluación final.

3. **EVALUACIÓN DEL TERCER TRIMESTRE.** La fecha se establecerá dependiendo de la fecha de finalización del periodo lectivo.

4. **CONVOCATORIA ORDINARIA. EVALUACIÓN FINAL.** Se realizará al término de cada curso y se valorará el progreso de cada alumno/a, en el marco del proceso de evaluación continua llevado a cabo. La valoración del progreso del alumnado, se trasladará al acta de evaluación al expediente académico y al libro de calificaciones.

 Las calificaciones obtenidas en los trimestres primero y segundo tendrán valor informativo para el alumnado y/o sus padres o tutores legales. La calificación obtenida en el tercer trimestre podrá ser distinta a la calificación puesta en la evaluación ORDINARIA (calificación final del curso completo).

 Las calificaciones se basarán en puntuaciones de uno (1) a diez (10) en números enteros debiéndose obtener un mínimo de cinco (5) para aprobar la asignatura.

7.2. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN. INSTRUMENTOS

- **Diario de clase mi Conservatorio:** Está diseñado de tal forma que el profesor/a puede, de una forma rápida y precisa, anotar en él la evolución o rendimiento del alumno/a en cada una de las actividades planteadas para el proceso de enseñanza aprendizaje. También permite una comunicación inmediata con padres y madres y equipo docente

- **Libro/Cuaderno del profesor:** cumple la misma función que el diario de miConservatorio, de manera que el profesorado lleva un registro diario de las actividades que realiza el alumno/a. Pudiendo utilizar una de estas vías de registro o ambas.

- **Audición en público**: Durante la duración del curso escolar se realizarán audiciones en las que el alumno/a deberá participar con la interpretación de una pieza. El **mínimo de audiciones se definirá en el apartado de mínimos exigibles de la presente programación.**

- **Vídeos/audios con interpretaciones del alumnado:** En caso de docencia telemática, este instrumento será de especial importancia.

Con carácter trimestral, el profesor/a realizará diferentes pruebas en las que los alumnos deberán interpretar, bien de forma individual, bien en pequeños grupos, una o varias de las obras trabajadas hasta ese momento. De esta forma se pretende comprobar en qué grado el alumno ha asimilado los aspectos musicales y vocales trabajados hasta esa fecha y su estudio personal en casa.

A través de la Observación en el aula de las cuestiones referidas a: Grado de adecuación y reacción a los gestos del director, Aplicación de las pautas de control postural, Actitud ante los integrantes del grupo, tanto compañeros como docentes, y ante la materia, Puntualidad, Capacidad de concentración y silencio en los ensayos, Interés por el seguimiento del ritmo de las clases, Grado de participación en las diferentes sesiones de trabajo, Trabajo personal de estudio en casa.

7.3 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación del alumno/a la pondrá el profesor/a y lo hará dependiendo de algunos factores, como el trabajo que realice el alumnado en clase y en casa, la actitud, el interés, etc... Dicha calificación **estará basada en la objetivación y graduación de los criterios de evaluación.**

Para calificar al alumnado se tendrá en cuenta la excelencia en el grado de consecución de los objetivos. La calificación global incluirá los siguientes porcentajes: La calificación se obtendrá a través del compendio porcentual siguiente:

- Trabajo y actividades propuestas en clase 50%

- Estudio y trabajo en casa sin la ayuda del profesor/a 20%

- Participación en conciertos y audiciones de agrupación /asignatura 20%

- Participación e interés 10%

La suma de dichos porcentajes arrojará la calificación trimestral Será una evaluación inicial, formativa y sumativa, en la cual el alumno es consciente en cada momento de la evolución de su trabajo a lo largo de cada trimestre a través de la observación en el aula y prueba/s que el profesor/a podrá realizar en las que los alumnos deberán interpretar, bien de forma individual, bien en pequeños grupos, una o varias de las obras trabajadas hasta ese momento. De esta forma se pretende comprobar en qué grado el alumno ha asimilado los aspectos musicales y vocales trabajados hasta esa fecha.

La calificación final se hará teniendo en cuenta la evolución del alumno/a a lo largo de todo el curso, al ser evaluación continua.

Para valorar el progreso de los alumnos se utilizará la siguiente escala:

Calificación de 10-9

• Exactitud en la afinación con el uso del diapasón, obras interpretadas durante el curso.

• Interpretación fluida, musical y fiel al estilo de las mismas. Interpretación rítmica correcta.

• Seguridad en la interpretación leída, interpretación de toda la información contenida en la partitura.

• Dominio de todos los contenidos técnicos del curso.

• Trabajo en casa semanal. Independencia de trabajo para aplicar las indicaciones del profesor, así como para demostrar iniciativa en la búsqueda de recursos que solucionen problemas técnicos y musicales.

• Interés por la música coral y la música. Asistencia a conciertos y/o iniciativa en la investigación del Coro y la música.

• Participación en todas las audiciones programadas para el curso. Interpretación segura y musical del material preparado para las mismas.

Calificación de 8-7

• Afinación muy segura afinación en las escalas, obras y estudios interpretados durante el curso.

• Interpretación casi siempre fluida y musical de los mismos. Ritmo correcto.

• Demostrar confianza en la interpretación leída. Interpretación de aproximadamente un 80% de la información contenida en la partitura.

• Dominio de la mayoría de contenidos técnicos del curso.

• Empaste vocal.

• Trabajo en casa semanal. Interés por el Coro y la música.

• Participación en todas las audiciones programadas para el curso. Interpretación casi siempre fluida y musical del material preparado para las mismas.

Calificación de 6-5

• Afinación generalmente correcta a pesar de errores en las obras y estudios interpretados durante el curso.

• Continuidad mantenida generalmente en la interpretación, intencionalidad musical. Demostrar la comprensión rítmica de la música.

• Respuesta casi segura en la interpretación leída. Interpretación de aproximadamente un 50% de la información contenida en la partitura.

• Dominio de aproximadamente el 50% de los contenidos técnicos

• Sonido seguro y bonito en general.

• Trabajo a veces en casa. Interés por el Coro y la música.

• Participación en el mínimo de las audiciones programadas para el curso. Interpretación fluida y con intencionalidad musical del material preparado para las mismas.

Calificación de 4-3

• Errores frecuentes en la afinación y/o notas en obras y estudios interpretados durante el curso.

• Falta de continuidad o partes incompletas. Ritmo irregular en la interpretación.

• Respuesta insegura en la interpretación leída, errores frecuentes en las notas, alteraciones, ritmos, etc.

• Dominio de menos del 50 % de contenidos técnicos del curso

• Sonido inseguro o excesivamente tenso

• Trabajo en casa escaso. Falta de interés por el Coro y la música.

• Participación en menos de las audiciones programadas mínimas para el curso.

Calificación inferior a 3

• Notas con frecuencia muy aproximadas o desafinadas en las obras y estudios interpretados durante el curso.

• Partes frecuentemente incompletas. No demostrar la comprensión rítmica de la música que se interpreta.

• Respuesta muy insegura o no conseguir en ningún fragmento de la obra o estudio que se requiera.

• Respuesta muy insegura o no conseguir interpretar correctamente ninguna información contenida en la partitura.

• No domina los contenidos técnicos del curso.

• Falta seria de control de sonido

• Trabajo en casa muy irregular o inexistente. Falta de interés por el Coro y la música.

• Escasa o nula participación en las audiciones programadas para el curso.

7.4 MÍNIMOS EXIGIBLES

A continuación, se exponen los recursos mínimos que el alumno debe trabajar para lograr los objetivos a un nivel que le permitan obtener calificación positiva y promocionar al siguiente curso.

Mínimos exigibles para Primer curso del Segundo ciclo de Enseñanzas Básicas.

El alumno/a deberá participar en alguno/s de los conciertos como integrante de su agrupación coral programados durante el curso, el número de conciertos en los que tendrá que participar se establecerá en función de la planificación de los conciertos trimestrales y los realizados.

1º Trimestre

a) Conocimiento básico de la anatomía y fisiología del aparato fonador.
b) Clasificación vocal básica. Voces blancas. El coro.
c) Iniciación técnica postural (postura corporal), relajación, respiración y vocalización.
d) Trabajo con la métrica de las palabras.

e) Interpretación las obras programadas para el trimestre en conjunto de 3 o más miembros por cuerda. El repertorio seleccionado por el profesor/a, incluye cánones y obras sencillas a dos voces de diferentes estilos.
f) Estudio en casa de las obras propuestas desde el punto de vista del lenguaje musical.
g) Entonación de intervalos y acordes sencillos.

2º Trimestre

a) Tipos de coros. Coro de voces blancas. El director.
b) Trabajo de afinación y empaste.
c) Técnica vocal: relajación, respiración y vocalización. Respiración con apoyo. Voz de cabeza. Afinación.
d) Interpretación de las obras programadas para el trimestre en conjunto de 3 o más miembros por cuerda demostrando un conocimiento individual de la parte correspondiente. La selección de obras establecida por el profesor para este trimestre ofrece una progresiva dificultad técnica. Incluye repertorio del patrimonio musical andaluz.
e) Estudio en casa de las obras propuestas.
f) Entonación de intervalos y acordes de mayor dificultad.
g) Interpretación de las obras con su correspondiente dinámica y agógica.

3º Trimestre

a) Trabajo de afinación y empaste. Cuidados de la voz (higiene vocal básica).
b) Técnica vocal: relajación, respiración y vocalización. Método del bostezo (descendimiento del bloque laríngeo, relajación cavidad oro-faríngea y activación del paladar blando). Resonadores.
c) Práctica de lectura a vista de fragmentos sencillos.
d) Interpretación de las obras programadas para el trimestre en conjunto de 3 o más miembros por cuerda demostrando un conocimiento individual pleno de la parte correspondiente. La selección de obras establecida por el profesor para este trimestre ofrece una variada visión de épocas y estilos. Incluye piezas provenientes de otros ámbitos culturales.
e) Ejercicios de articulación y fraseo. Interpretación de las obras respetando todas las indicaciones contenidas y la adecuación al gesto del director.
f) Memorización de alguna de las obras del repertorio.

La distribución de los contenidos podrá sufrir modificaciones en función del grupo y curso.

Mínimos exigibles para Segundo curso del Segundo ciclo de Enseñanzas Básicas.

El alumno/a deberá participar en alguno/s de los conciertos como integrante de su agrupación coral programados durante el curso, el número de conciertos en los que tendrá que participar se establecerá en función de la planificación de los conciertos trimestrales y los realizados.

1º Trimestre

a) Repaso de la anatomía y fisiología del aparato fonador. La muda de la voz. Jóvenes, hombres y mujeres. Clasificación vocal.
b) Técnica postural (postura corporal), relajación, respiración y vocalización. Impostación. Control de la musculatura respiratoria, colocación de vocales y consonantes. *Mezzoforte y mezzopiano*.
c) Trabajo con la métrica de las palabras.
d) Interpretación de las obras programadas para el trimestre en conjunto de 3 o más miembros por cuerda. El repertorio seleccionado por el profesor/a, incluye obras sencillas y de mediana dificultad a dos voces y tres voces de diferentes estilos.
e) Estudio en casa de las obras propuestas desde el punto de vista del lenguaje musical.
f) Entonación de intervalos y acordes de mediana dificultad.

2º Trimestre

a) Introducción a la polifonía vocal.
b) Trabajo de afinación y empaste.
c) Técnica vocal: relajación, respiración y vocalización. Respiración coral (alternada). Articulación, *legato-staccato-picado*, escucha del conjunto, *crescendo y diminuendo*.
d) Interpretación de las obras programadas para el trimestre en conjunto de 3 o más miembros por cuerda demostrando un conocimiento individual de la parte correspondiente. La selección de obras establecida por el profesor/a para este trimestre ofrece una progresiva dificultad técnica. Incluye repertorio del patrimonio musical andaluz.
e) Estudio en casa de las obras propuestas.
f) Entonación de intervalos y acordes de mayor dificultad.
g) Interpretación de las obras con su correspondiente dinámica y agógica.

3º Trimestre

a) Trabajo de afinación y empaste. Cuidados de la voz (higiene vocal) y factores de riesgo.
b) Técnica vocal: relajación, respiración y vocalización. Método del bostezo (descendimiento del bloque laríngeo, relajación cavidad oro-faríngea y activación del paladar blando). Resonadores.
c) Práctica de lectura a vista de fragmentos sencillos.
d) Interpretación de las obras programadas para el trimestre en conjunto de 3 o más miembros por cuerda demostrando un conocimiento individual pleno de la parte correspondiente. La selección de obras establecida por el profesor para este trimestre ofrece una variada visión de épocas y estilos. Incluye piezas provenientes de otros ámbitos culturales.
e) Ejercicios de articulación y fraseo. Clímax en las frases. Interpretación de las obras respetando todas las indicaciones contenidas y la adecuación al gesto del director.
f) Memorización de alguna de las obras del repertorio.

La distribución de los contenidos podrá sufrir modificaciones en función de las características del grupo y curso.

Procesos de Recuperación

La evaluación negativa podrá será recuperada mediante el proceso de evaluación continua. En caso de no superar dicha evaluación, se realizará una prueba o un examen a final de curso que consistirá en:

Dicha prueba consistirá en

• Interpretación en trio o cuarteto coral (al menos una persona de cada cuerda) de las obras correspondientes al trimestre. (40% de la nota)

• Repentización de una obra de pequeña o mediana dificultad (30% de la nota)

• Ejercicios de afinación a partir del LA del diapasón (30% de la nota)

Pérdida de Evaluación continua: Cuando las faltas de asistencia imposibiliten la aplicación de los procedimientos e instrumentos de evaluación que permiten comprobar el logro de los aprendizajes establecidos para cada período de evaluación, es decir cuando sea mayor al 25% producidas en un mismo trimestre, el profesor realizará una prueba previa a la sesión de evaluación. Esta prueba incluirá los contenidos correspondientes al período de evaluación y permitirá evaluar el nivel de cumplimiento de los objetivos en relación con los criterios de evaluación. Se deberá realizar, en función del número de faltas de asistencia y cuando se hayan producido, un examen al final de cada trimestre. En el caso de los alumnos que no asistan a lo largo de todo el curso, se realizará un examen final con los contenidos del curso reflejados en cada programación.

El profesor deberá comunicar al alumno o familia en el caso de ser menor de edad, el día, la fecha, el lugar y los contenidos de dicha prueba.

Dicha prueba consistirá en

• interpretación en trio o cuarteto (al menos una persona de cada cuerda) de las obras correspondientes al trimestre. (40% de la nota)

• Repentización de una obra de pequeña o mediana dificultad (30% de la nota)

• Ejercicios de afinación a partir del LA del diapasón (30% de la nota)

Tanto en la pérdida de evaluación continua (en cualquiera de los trimestres), como la calificación negativa a final de curso, el alumno será el encargado de proporcionar las personas de las otras cuerdas que le acompañen.

8. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

- Materiales: Piano, pizarra pautada, metrónomo y Diapasón.

- Selección de partituras y otros materiales curriculares seleccionados y elaborados por el profesor, que los alumnos podrán disponer en su grupo de clase en Classroom en la clase virtual del alumno/a. Todos los/as alumnos/as tendrán que acudir con su propio lápiz, goma y portafolios con las partituras que se estén trabajando en cada momento y tener un portafolios de color negro para conciertos.

- Recursos Informáticos y multimedia: Ordenador portátil, proyector, grabadora, . Programas informáticos musicales y multimedia. Equipo de música, Grabadora estéreo digital, Pié de Micro/grabadora, Video proyector/retroproyector, CD's y DVD's selectos de repertorio coral.

- Recursos humanos: Para determinadas actividades se podría precisar de la asistencia de un ponente.

9. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

El Departamento didáctico, con el propósito de promocionar la orientación artística y profesional del alumnado, planteará cada curso actividades de extensión cultural.

Las actividades pueden ser tanto la asistencia a conciertos como conciertos del alumnado de coro en salas representativas de la ciudad o fuera de ella.

10. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

El concepto de atención a la diversidad alude al conjunto de diferencias individuales que podemos encontrar en el alumnado. En el Conservatorio, como en otras instituciones educativas, coexiste una gran variedad de circunstancias personales. Debemos, pues, *atender a la diversidad* para dar respuesta a estas circunstancias y atender las diferencias, integrando a todos los alumnos en el discurrir de la educación. La atención a la diversidad supone un concepto amplio de acción educativa que intenta dar respuesta a las dificultades de aprendizaje, a las discapacidades sensoriales, físicas, psíquicas y sociales, a los grupos de riesgo, al alumnado con altas capacidades intelectuales, alumnado con intereses especiales y a cualquier otra necesidad educativa diferenciada y especializada.

La LOMCE define de esta manera al *Alumnado con necesidad específica de apoyo educativo* en el **artículo 71**: *"[…] aquel alumnado que requiera una atención educativa diferente a la ordinaria, por presentar necesidades educativas especiales, por dificultades específicas de aprendizaje, TDAH, por sus altas capacidades intelectuales, por haberse incorporado tarde al sistema educativo, o por condiciones personales o historia escolar […]".*

El documento legislativo que regula en Andalucía la detección e identificación de dichas necesidades específicas educativas, son las **Instrucciones de 8 de marzo de 2017,** de la Dirección General de Participación y Equidad, *por las que se actualiza el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa.* En este documento se establece de este modo la definición del Alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo:

"[…] Se considera que un alumno o alumna presenta NEAE cuando requiere, por un periodo de su escolarización o a lo largo de toda ella, una atención educativa diferente a la ordinaria, por presentar necesidades educativas especiales; dificultades del aprendizaje; altas capacidades intelectuales; o precisar acciones de carácter compensatorio."

Este documento, vigente en todo el sistema educativo de Andalucía, será el documento de referencia principal para los conservatorios. El mismo documento, en la **Instrucción segunda**, establece que será de aplicación en todos los centros sostenidos económicamente por la Comunidad Autónoma Andaluza.

Además de este documento, nos remitimos a las referencias establecidas en el **Decreto 17/2009**, de 20 de enero, *por el que se establece la Ordenación y el Currículo de las Enseñanzas Elementales de Música en Andalucía.* Una de estas referencias se da en el **artículo 5**, donde se informa acerca de las funciones del docente de conservatorio; una de ellas es adaptar su práctica docente a las características individuales del alumnado.

Para todas estas necesidades se llevarán a cabo distintas medidas:

Variedad en el tipo de actividades y en el grado de dificultad de las mismas (actividades de refuerzo, ampliación y recuperación), flexibilidad en la temporalización de las actividades y en los agrupamientos, adaptación de recursos, o de los objetivos y contenidos de la programación, etc.. A través de

11. REFERENCIAS LEGISLATIVAS

Referencias básicas legislativas

- LOE**:** Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE núm. 106, 4 mayo de 2006).

- LEA**:** Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (BOJA núm. 252, 26 de diciembre de 2007).

- Decreto 17/2009, de 20 de enero**,** por la que se establece la Ordenación y el Currículo de las Enseñanzas Elementales de Música en Andalucía (BOJA núm. 23, 4 de febrero de 2009).

- Orden de 24 de junio de 2009, por la que se desarrolla el currículo de las enseñanzas elementales de música en Andalucía (BOJA núm. 135, 14 de julio de 2009).

- Orden de 24 de junio de 2009, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas elementales de danza y música de Andalucía (BOJA núm. 132, 9 de julio de 2009).

- Decreto 361/2011, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Conservatorios Elementales y de los Conservatorios Profesionales de Música (BOJA núm. 251, 27 de diciembre de 2011).

- Instrucciones de 8 de marzo de 2017, de la Dirección General de Participación y Equidad, por las que se actualiza el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa.

12. ANEXOS

ANEXO 1 PLAN DE CONTINGENCIA DIGITAL

https://drive.google.com/file/d/1Myr8yCxuZcqgxYKWFlBk6pIc6uBzrPKt/view?usp=sharing